

**AUTORIZA Y REGULARIZA DESCANSO
COMPLEMENTARIO A DON JUAN MORA VIDAL**

INDEPENDENCIA, 22 AGO 2019
DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3819 /2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: La Solicitud de Descanso Complementario de don Juan Mora Vidal, con V°B° del Director de Desarrollo Comunitario; el Decreto Alcaldicio Exento N° 3095 de 04 de julio de 2019;

TENIENDO PRESENTE: de acuerdo a lo señalado en el Art. 63 inciso 2° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales ; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE Y REGULARÍZASE a don **JUAN MORA VIDAL**, funcionario a Contrata, Cedula de Identidad N° [REDACTED] grado 8°, Escalafón Profesional para hacer uso de 1 día de descanso complementario, el día 15 de julio de 2019.

Cabe señalar que de Acuerdo al Decreto Alcaldicio Exento N°3095 de 04 de julio de 2019, le quedaban 3,7 días de descanso complementario.

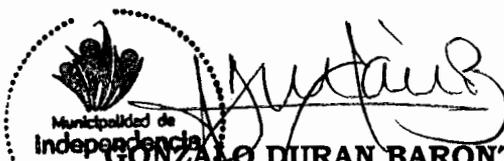
Por lo tanto le quedaran 2,7 días de descanso complementario pendientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan y, hecho, **ARCHIVÉSE.**



MARÍA INÉS SEPULVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


MVH/mvh.-



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Control - Dideco - Interesado - Personal - Oficina de Partes. 